este Ayunt.º para algun uso de pp.ca utilidad la Yglesia del suprimido Convento de la Merced de esta Ciudad. Y entendido por esta Corporacion acuerda: se diga á dho. Comisionado que la referida Yglesia, reducida hoy á escombros, puede utilizarse en establecer un pequeño mercado para el servicio pp.co en aquella parte de la poblacion y q.e en cuyo concepto espera el Ayunt.º que se sirva dar á esta reclamacion el curso que corresponda para la obtencion del solar que antes fue Yglesia.

Arriendo
Barracas de la calle R.l: reclam.on de Ramon Perez

Se vió una instancia de Ramon Perez arrendador de las barracas de la calle R.l en la que espresa el dro. que considera tener al abono del alquiler de las barracas destinadas á la venta de carne de cabritos y cuartos de gallina, lo cual y los gastos que ha hecho en la linea de dhas barracas, como tambien lo que ha de realizar en las restantes, espera se tengan en consideracion p.r este Ayunt.º p.a hacerle alguna rebaja en la cantidad de su arriendo, ó que esto se le amplie por mas años. La Corp.on en su virtud acuerda: se pase á la Comision de Propios p.a q.e informe. Lo cual acordó este Ill.e Ayunt.º p.r ante mi su Secret.º de q.e certifico =

[signature]

Nicolas Cano
Srio.

Sesion ordinaria. En la Ciudad de Cartagena y salas capitulares